

## Esquema de los artículos de la Revista INVESTIGAR

## COMPOSICIÓN DEL ARTÍCULO

Cada contribución deberá ordenarse en las siguientes partes: título en español e inglés, datos de los autores, resumen y palabras clave en español e inglés; introducción, metodología o procedimiento, resultados, conclusiones, y referencias bibliográficas.

- a. **Título** en español e inglés. Debe ser breve, preciso y codificable, sin abreviaturas, paréntesis, fórmulas, ni caracteres desconocidos. Debe contener la menor cantidad de palabras (extensión máxima de 15 palabras) que expresen el contenido del manuscrito y pueda ser registrado en índices internacionales.
- b. **Datos de los autores.** Debe indicar el primer nombre y primer apellido. Se recomienda para una correcta indización del artículo en las bases internacionales, la adopción de un nombre y un solo apellido para nombres y apellidos poco comunes, o bien el nombre y los dos apellidos unidos por un guión para los más comunes (Ej. Pepita Alarcón-Parra). En otro archivo se debe indicar la información completa de cada autor: nombre y apellido, título académico, lugar de trabajo, cargo que desempeña y dirección completa, incluyendo número de teléfono, e imprescindible el correo electrónico.
- c. **Resumen y Palabras clave** en español e inglés. Debe señalar el objetivo o finalidad de la investigación y una síntesis de la metodología o procedimiento, de los resultados y conclusiones más relevantes. Tendrá una extensión máxima de 200 palabras en un solo párrafo. No debe contener Referencias bibliográficas, tablas, figuras o ecuaciones. Al final del resumen incluir de 3 a 10 palabras clave o descriptores significativos, con la finalidad de su inclusión en los índices internacionales.
- d. **Introducción.** Se presenta en forma concisa una descripción del problema, el objetivo del trabajo, una síntesis de su fundamento teórico y la metodología empleada. Se debe hacer mención además del contenido del desarrollo del manuscrito, sin especificar los resultados y las conclusiones del trabajo.
- e. **Metodología.** Se describe el diseño de la investigación y se explica cómo se realizó el trabajo, se describen los métodos y materiales desarrollados y/o utilizados.
- f. **Resultados.** Se presenta la información y/o producto pertinente a los objetivos del estudio y los hallazgos en secuencia lógica.
- g. **Conclusiones.** Se presenta un resumen, sin argumentos, de los resultados obtenidos redactados en un solo párrafo.
- h. **Referencias bibliográficas.** Al final del trabajo se incluirá una lista denominada "Referencias"; la veracidad de estas citas, será responsabilidad del autor o autores del artículo. Debe evitarse toda referencia a comunicaciones y documentos privados de difusión limitada, no universalmente accesibles. Las referencias deben ser citadas y numeradas en el texto, con números arábigos entre corchetes, en orden de aparición (Sistema Orden de Citación).

Al final del trabajo se indicarán las fuentes, según las normas APA (American Psychological Association,)

Para citar y referenciar un libro con normas APA, la información que se debe recolectar para hacer la cita es: Apellido autor, Iniciales nombre autor, (Año), Título en cursiva, Ciudad y país, Editorial.

El formato para referenciar una página web con normas APA es el siguiente:

Apellido, A. A. (Fecha). Título de la página. Lugar de publicación: Casa publicadora. Dirección de donde se extrajo el documento (URL).

La forma general para referenciar un blog es la siguiente:

Apellido, A. (Fecha). Título del post [Mensaje en un blog]. Recuperado de <http://xxxx>

Para referenciar un artículo de revista se usa la forma básica:

Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen (Número), pp-pp.

Cuando se quieren referenciar artículos científicos hay varios elementos que debemos tener para poder construir la referencia: Autores, Título, Nombre de la revista, Número, Volumen, Páginas.

Para citar en el cuerpo del texto es necesario tener el nombre o número de acta y el año de publicación (Acta, año). Por ejemplo:

Ley N° 18525. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 30 de junio de 1986.

